

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

RASTRO REGIONAL ZACATLÁN - **CHIGNAHUAPAN.**

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ÍNDICE

Introducción	3
Presentación de los Procedimientos	4
Nombre del Procedimiento, Descripción del Procedimiento y Diagrama de Flujo	5
Sacrificio y Faenado de Reses para el Consumo Humano	5
Procedimiento	5
Descripción del Procedimiento	6
Diagrama de Flujo	7
Sacrificio y Faenado de Cerdos para el Consumo Humano	8
Procedimiento	8
Descripción del Procedimiento	9
Diagrama de Flujo	10
Glosario de Términos	11
Validación	12



INTRODUCCIÓN

El Rastro Municipal comprende instalaciones físicas propiedad del Municipio, destinadas al Sacrificio de animales que serán consumidos por la población como alimento.

Cuenta con personal, equipo y herramientas necesarias para su operación y comprende las áreas destinadas a los corrales de desembarque y de depósito, así como de Sacrificio.

Es recomendable que las autoridades Municipales promuevan el establecimiento de Rastros TSS (Tipo Inspección de la Secretaría de Salud) para evitar la matanza clandestina de animales, vigilar su operación y funcionamiento en Coordinación con las Autoridades Sanitarias y asegurar que los Habitantes del Municipio consuman carne sana a precios bajos.



PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

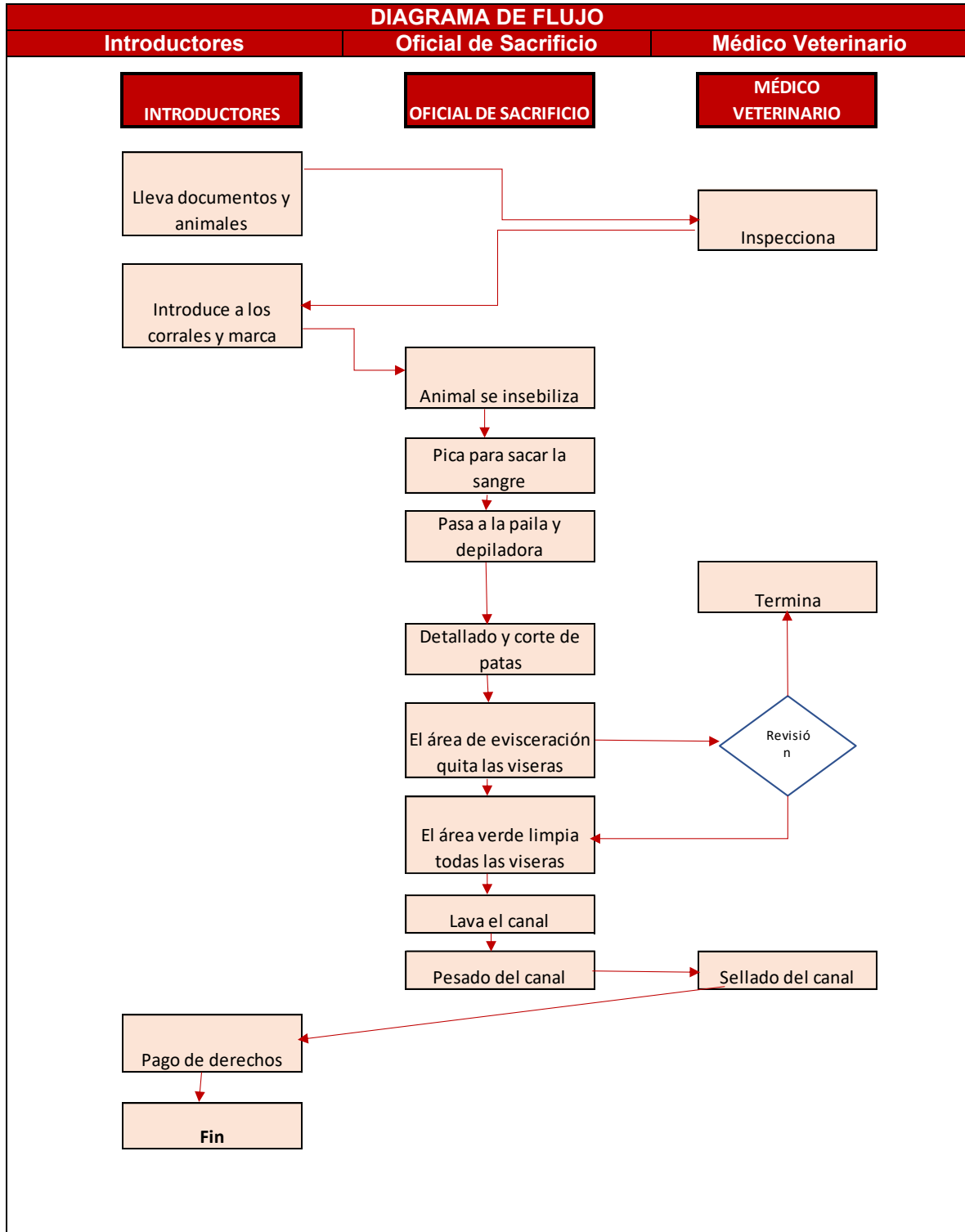
- 1) Sacrificio y faenado de reses para el consumo humano
- 2) Sacrificio y faenado de cerdos para el consumo humano

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y

DIAGRAMA DE FLUJO

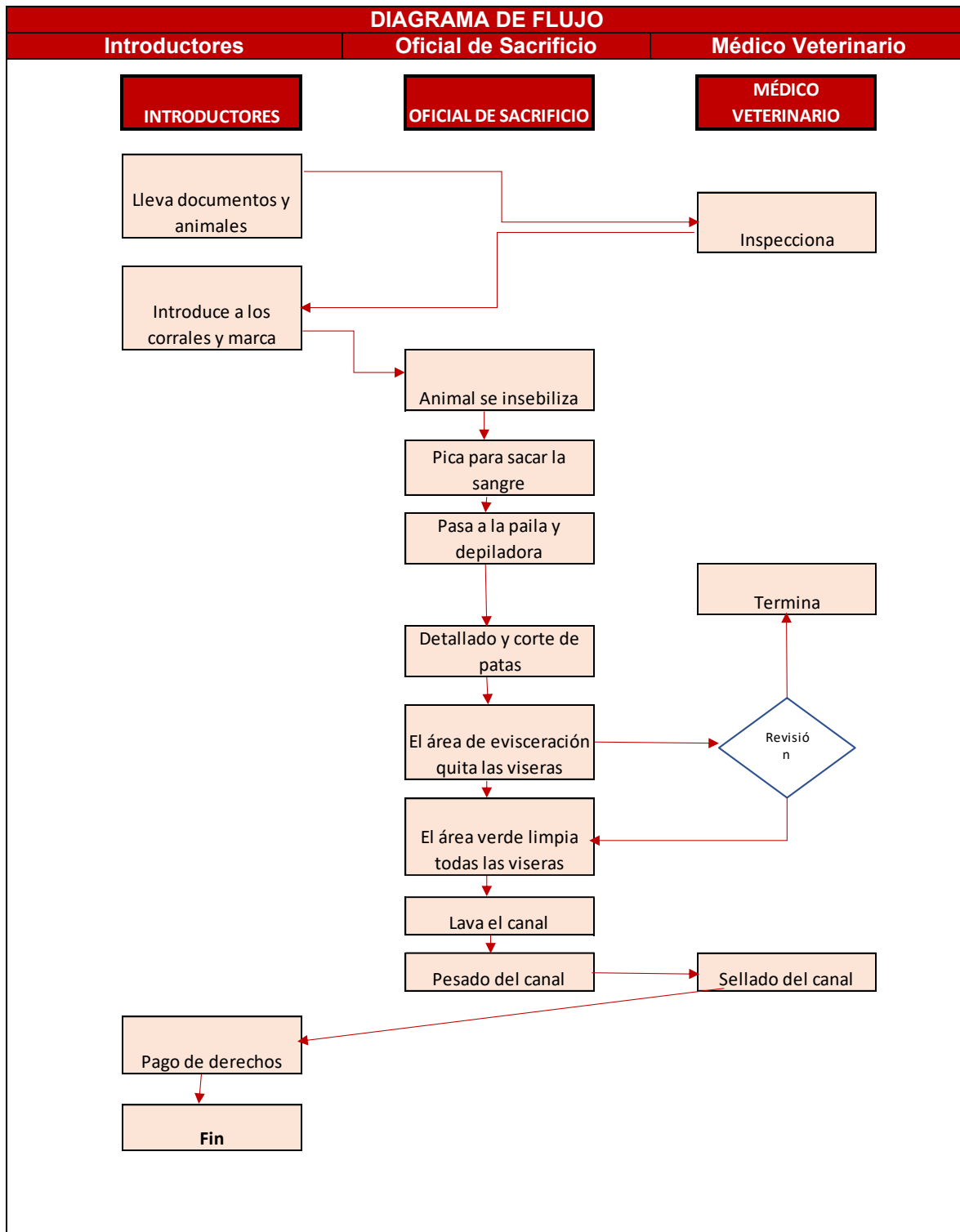
Nombre del Procedimiento:	SACRIFICIO Y FAENADO DE RESES PARA EL CONSUMO HUMANO
Objetivo:	CUIDAR LA SALUD PÚBLICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, APLICANDO CORRECTAMENTE LAS MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES, BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD
Fundamento Legal:	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA REGLAMENTO INTERIOR DEL RASTRO REGIONAL ZACATLÁN CHIGNAHUAPAN
Políticas de Operación:	1.- BRINDAR EL SERVICIO DE SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO. 2.- REGULAR E INSPECCIONAR EL SERVICIO DE SACRIFICIO OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES. 3.- CUIDAR LA SALUD PÚBLICA DE LOS HABITANTES APLICANDO CORRECTAMENTE LAS MEDIDAS SANITARIAS.
Tiempo promedio de Gestión:	1 DÍA

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Introductores	1	Llevar documentos que acrediten constancia de propiedad y / o factura de compra venta, guía de tránsito, firma de formato de compromiso, guía sanitaria, todo confirmado con INE.	Factura, Guía, Formato, INE	1
Médico Veterinario	2	Revisa inspección atemorten del ganado en pie	No Aplica	No Aplica
Médico Veterinario	3	Introduce a los corrales y elabora Registro en el libro diario	Libro	No Aplica
Oficial de Sacrificio	4	Sacrifica al animal según NOM -033-ZOO-1995 Sujeta a la res al pial, pasa al degüello y sangrado	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	5	Pica para sacar la sangre e inicia el degüello y siga el camino al siguiente proceso	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	6	El área de despieladora quita la piel y queda en canal.	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	7	El área de viceración quita las viseras	No Aplica	No Aplica
Médico Veterinario	8	Revisión postmortem. Sigue el procedimiento si está sano; y si está enfermo se decomisa y termina el procedimiento	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	9	El área verde limpia todas las viseras	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	10	Pasa al corte de canal con sierra	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	11	Lava el canal	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	12	Pesado del canal	No Aplica	No Aplica
Médico Veterinario	13	Sellado de canal	No Aplica	No Aplica
Introductores	14	Pago de derechos por sacrificio	Formato	3



Nombre del Procedimiento:	SACRIFICIO Y FAENADO DE CERDOS PARA EL CONSUMO HUMANO
Objetivo:	CUIDAR LA SALUD PÚBLICA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, APLICANDO CORRECTAMENTE LAS MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES, BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD
Fundamento Legal:	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA REGLAMENTO INTERIOR DEL RASTRO REGIONAL ZACATLÁN CHIGNAHUAPAN
Políticas de Operación:	1.- BRINDAR EL SERVICIO DE SACRIFICIO Y FAENADO DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO. 2.- REGULAR E INSPECCIONAR EL SERVICIO DE SACRIFICIO OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES. 3.- CUIDAR LA SALUD PÚBLICA DE LOS HABITANTES APLICANDO CORRECTAMENTE LAS MEDIDAS SANITARIAS.
Tiempo promedio de Gestión:	1 DÍA

Responsable	No.	Actividad	Formato o Documento	Tantos
Introductores	1	Llevar documentos que acrediten constancia de propiedad y / o factura de compra venta, guía de tránsito, firma de formato de compromiso, guía sanitaria	Factura, Guía, Formato, INE	1
Médico Veterinario	2	Revisa inspección atemorten del ganado en pie	No Aplica	No Aplica
Introductores	3	Introduce a los corrales y marcan sus animales	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	4	El animal se insensibiliza según NOM-033-ZOO-1995 Sujeta al cerdo al pial, sube a un elevador y pasa al área de sangrado	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	5	Pica para sacar la sangre sigue el camino al siguiente proceso	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	6	Pasa a la paila y depiladora.	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	7	Detallado y corte de patas	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	8	El área de evisceración quita la viseras	No Aplica	No Aplica
Médico Veterinario	9	Revisión postmortem. Sigue el procedimiento si está sano, y si está enfermo se decomisa y termina el procedimiento	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	10	El área verde limpia todas las viseras	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	11	Lava el canal	No Aplica	No Aplica
Oficial de Sacrificio	12	Pesado del canal	No Aplica	No Aplica
Médico Veterinario	13	Sellado de canal	No Aplica	No Aplica
Introductores	14	Pago de derechos por sacrificio	Formato	3



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Atemortem. - Examen que se le realiza al ganado antes de ser sacrificado.

Degüello. - Acción de realizar un corte en el cuello o garganta.

Faenado. - Son las operaciones que se realizan a la res después del sacrificio y tiene como fin la separación de las diferentes partes del animal.

Introductores. - Son personas físicas o morales que con autorización del Sector Salud en el Estado y el Ayuntamiento se dediquen al comercio del mismo introduciéndolo al rastro para su sacrificio.

Rastro. - Lugar donde se lleva a cabo la matanza de animales bovinos, porcinos

Sacrificio. - Dar muerte de forma humanitaria a los animales destinados para el consumo humano.

Postmortem. - Examen que se realiza al ganado después del sacrificio.

El presente documento entrará en vigor a partir de la aprobación por el Consejo de Administración del **Rastro Regional Zacatlán Chignahuapan** y será publicado en lo subsecuente en la página web oficial de la Entidad conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente

M.V.Z. Horacio Serafín Pérez Portilla
Director General del
Rastro Regional Zacatlán Chignahuapan

C. Cristian González Calderón
Control Interno del Organismo